

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 - 21 de mayo de 1998

ASUNTOS DE POLÍTICAS

Tema 4 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/98/4-B

17 febrero 2000

ORIGINAL: INGLÉS

NUEVOS ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PMA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director, SP:	John M. Powell	tel.: 6513-2600
Director, RE	Tun Myat	tel.: 6513-2209
Subdirector Ejecutivo:	Jean-Jacques Graisse	tel.: 6513-2200

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



NOTA INTRODUCTORIA

1. En su período anual de sesiones de 1996, la Junta Ejecutiva pidió que en adelante los Informes Anuales de la Directora Ejecutiva ofrecieran una visión de la labor del Programa más analítica y orientada hacia los asuntos de políticas, siguiendo el estilo y formato del informe anual de 1995, y que el PMA, en la presentación de sus informes, mirará hacia el futuro y examinará las cuestiones clave a las que probablemente habría de hacer frente en las esferas normativa, de recursos, operacional y financiera.
2. Al examinar el Informe Anual de la Directora Ejecutiva en mayo de 1997, la Junta hizo notar la necesidad de realizar un examen orientado hacia el futuro sobre las cuestiones clave, y acordó que, en respuesta, la Secretaría presentaría cada año dos informes: en los años impares, el PMA publicaría el Informe Anual y el Plan estratégico y financiero; en los años pares, el Informe Anual y un "documento temático".
 - El *Informe Anual* de la Directora Ejecutiva seguiría siendo un informe sobre las actividades realizadas cada año. Sería breve, pragmático y dirigido a la Junta Ejecutiva. Señalaría a la Junta Ejecutiva las cuestiones clave a las que hubiese hecho frente el PMA en el año, y dejaría el análisis más sustantivo para los documentos que se mencionan más abajo.
 - El *Plan estratégico y financiero*, preparado cada dos años, define las prioridades operacionales y orgánicas del PMA para el período de planificación de cuatro años, y estima los recursos e ingresos de que dispondrá el PMA durante ese período.
 - En años alternos, cuando no hubiese que presentar el Plan estratégico y financiero a la Junta, se prepararía un documento temático. En este documento se examinarían sucintamente algunos nuevos asuntos clave que merecieran recibir la consideración de la Junta, pero que no exigiesen forzosamente la preparación de documentos por separado. Ello permitiría a la Junta Ejecutiva realizar el examen de políticas que había solicitado.
3. El presente documento es el primero que se prepara en virtud de los acuerdos antes mencionados.
4. Los tres asuntos que se examinarán en este documento obedecen a la decisión tomada por la Oficina de la Junta Ejecutiva tras la consulta con los grupos regionales. Ello son:
 - El fortalecimiento de las intervenciones de desarrollo del PMA
 - El carácter multilateral de las actividades de desarrollo del PMA
 - La reforma de las Naciones Unidas: colaboración sobre el terreno en la prestación de asistencia para el desarrollo.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE DESARROLLO DEL PMA

5. Con la finalidad de realizar un examen de políticas, la Junta Ejecutiva recomendó que se iniciaran los primeros estudios sobre la utilización de la ayuda alimentaria como instrumento para el desarrollo. Este examen se basaría en varios estudios anteriores, en los que se había analizado el papel desempeñado por el PMA en el desarrollo, entre ellos, el



Estudio sobre la eficacia de la ayuda alimentaria al desarrollo (CPA:37/P/INF.1), la Evaluación del Programa Mundial de Alimentos (Examen tripartito, 1994) y varios estudios de casos emprendidos por el PMA. Estos estudios han puesto de manifiesto la necesidad de centrarse en las intervenciones en las que la falta de alimentos es parte del problema y el suministro de éstos una respuesta apropiada, y destacar que los alimentos son un recurso cuyo valor ha de demostrarse al igual que en el caso de otras clases de asistencia al desarrollo.

6. Varias decisiones de la Junta Ejecutiva han contribuido a comprender mejor el modo en que los alimentos pueden ayudar a las personas que más los necesitan: las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre la monetización, que volvieron a poner de relieve la utilización de los alimentos como un recurso directo para el desarrollo; la decisión de prestar asistencia a las madres y los niños en momentos críticos de sus vidas, que definió el papel de los alimentos en la transferencia de beneficios a las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los niños pequeños; y las decisiones destinadas a aumentar la asistencia del PMA a los países más pobres, que abordaron las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la capacidad de ejecución. Además, la Junta Ejecutiva ha invitado al Programa a perseverar en sus esfuerzos por lograr el objetivo de suministrar el 90 por ciento, como mínimo, de su asistencia al desarrollo a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, y el 50 por ciento, como mínimo, a los países menos adelantados. Este objetivo se logró por primera vez en 1997.
7. El PMA seguirá prestando especial importancia a sus actividades de desarrollo, dado que la ayuda alimentaria tiene un papel especial que cumplir en la reducción sostenible del hambre y la inseguridad alimentaria. Todavía falta aclarar y articular en mayor medida las ventajas particulares de la ayuda alimentaria, y definir de qué modo y en qué momento el PMA debe intervenir con alimentos. El PMA también tendrá que abordar las consecuencias de un enfoque selectivo del desarrollo en lo que se refiere a la identificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones con asistencia alimentaria del PMA.
8. Un examen del papel de la ayuda alimentaria debe permitir al PMA:
 - a) **Identificar las características singulares de los alimentos como recurso para el desarrollo**, lo que supone especificar los grupos de beneficiarios cuya situación puede mejorar con la asistencia alimentaria, y las condiciones bajo las cuales estos grupos necesitan asistencia del PMA. El examen analizará de qué modo la formulación de los programas de desarrollo puede basarse en las siguientes características especiales de los alimentos:
 - i) alimentos para el crecimiento físico y mental, la salud y la productividad;
 - ii) alimentos para la seguridad alimentaria de los hogares;
 - iii) alimentos para las mujeres y la función especial que las mujeres cumplen en garantizar la seguridad alimentaria familiar; y
 - iv) alimentos que permitan que las familias pobres que dedican gran parte de su tiempo y sus ingresos a obtener alimentos participen en oportunidades de desarrollo.



- b) **Vincular la asistencia alimentaria al desarrollo a largo plazo.** La asistencia alimentaria atiende las necesidades de alimentos a corto plazo y cumple una función importante en hacer frente a las necesidades del desarrollo a largo plazo. Los alimentos, como parte integrante de un paquete bien diseñado, permitirán que los pobres aprovechen la oportunidad de desarrollo: por ejemplo, educación, enseñanza de oficios y creación de capital. A fin de ofrecer eficazmente beneficios a largo plazo, así como beneficios de consumo inmediatos, el PMA examinará:
- i) de qué modo y en qué momento los beneficios a corto plazo relacionados con el suministro de alimentos permitirán a las personas beneficiarse de las actividades de desarrollo a largo plazo;
 - ii) las ventajas de la ayuda alimentaria para reducir la inseguridad alimentaria de los hogares; y
 - iii) las oportunidades más prometedoras para lograr que la ayuda alimentaria y otras actividades de desarrollo se complementen.
- c) **Adoptar las medidas necesarias para afrontar y prevenir las situaciones de urgencia.** La preparación y la prevención para casos de desastres y la mitigación de sus consecuencias son partes integrantes del trabajo del PMA. El examen analizará los medios más eficaces para:
- i) la preparación para hacer frente a los catástrofes periódicas;
 - ii) la identificación de zonas y personas vulnerables antes de que ocurran las catástrofes; y
 - iii) la introducción de actividades que atenúen las consecuencias de las catástrofes y ayuden a las personas a hacerles frente.
- d) **Centrarse en las personas más necesitadas.** El PMA orienta la ayuda hacia las personas que se enfrentan a la escasez de alimentos, en particular hacia las mujeres. A fin de beneficiar a estas personas, el PMA evaluará los mecanismos para:
- i) orientar selectivamente la ayuda y realizar estimaciones de las necesidades;
 - ii) promover la participación de los beneficiarios en la identificación de problemas y soluciones, y en la ejecución; y
 - iii) trabajar con los organismos de ejecución en las zonas más pobres.
- e) **Fortalecimiento de la colaboración.** La necesidad de establecer lazos de colaboración con el sector privado, las ONG, las comunidades, los gobiernos nacionales y locales, y otras organizaciones es un hecho ampliamente reconocido, dado que la ayuda alimentaria aislada no puede tener el efecto deseado sobre el desarrollo. El PMA tratará de establecer lazos de colaboración para garantizar que los alimentos que proporciona se complementen con los aportes necesarios al desarrollo. El PMA examinará:
- i) las medidas prácticas para reforzar la colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con la FAO y el FIDA;
 - ii) la cooperación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como base para la formulación de programas complementarios;



- iii) las vinculaciones entre las prioridades de los gobiernos y las intervenciones más selectivas del PMA; y
 - iv) las posibilidades de ampliar la cooperación con organizaciones bilaterales de desarrollo.
- f) **Determinar y mantener normas apropiadas y la sostenibilidad de las actividades.** Las normas de calidad y la sostenibilidad se relacionan con las repercusiones previstas de las actividades. La eficacia en función de los costos de una determinada actividad en relación con los beneficios a largo plazo está vinculada estrechamente a estas cuestiones. El PMA deberá comprender de modo más claro estas cuestiones y métodos para esclarecer las expectativas, establecer normas y evaluar las repercusiones. Por consiguiente, el examen considerará:
- i) las normas de calidad técnica apropiadas;
 - ii) las posibilidades de garantizar y demostrar las repercusiones sobre el desarrollo;
 - iii) la programación eficaz en función de los costos;
 - iv) el fortalecimiento de la capacidad interna para la utilización eficaz de la ayuda alimentaria;
 - v) los requisitos de sostenibilidad para los programas de ayuda alimentaria; y
 - vi) la integración de estos elementos en el diseño de los programas.

LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS: COLABORACIÓN SOBRE EL TERRENO EN LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO

9. El Secretario General, en su informe "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma" del 14 de julio de 1997, aprobado por la Asamblea General el 12 de noviembre de 1997, señaló varias prioridades sustantivas para el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Dos de estas prioridades tienen particular importancia para la asistencia humanitaria y al desarrollo del PMA. En esta sección se hará referencia sólo a las medidas de reforma en la esfera de la asistencia al desarrollo.
10. En la medida 10 del informe, se reseña que "a) Con objeto de lograr una colaboración orientada al logro de objetivos, la coherencia de los programas y el refuerzo mutuo, los programas de asistencia de las Naciones Unidas se formularán y presentarán como parte de un único Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con objetivos y calendario comunes. Los fondos para los programas que administre cada uno de los programas y fondos se incluirían en el documento pertinente, pero seguirán individualizándose claramente. La preparación de los programas entrañaría una programación en colaboración con los gobiernos y estrechas consultas con éstos, lo que exigiría que hubiera compatibilidad con las notas disponibles sobre la estrategia en los países; b) todos los fondos y programas de los centros de información de las Naciones Unidas formarán parte de una única oficina de las Naciones Unidas, dirigida por el Coordinador Residente en calidad de representante del Secretaría General y Jefe del Equipo de las Naciones Unidas en el País, quien estaría acreditado ante el Jefe de gobierno; c) los locales comunes de las Naciones Unidas en los países se denominarán "Casa de las Naciones Unidas...".
11. Actualmente, estas reformas son objeto de examen por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo la dirección de su Comité Ejecutivo, presidido por el



Administrador del PNUD, y compuesto por los Jefes Ejecutivos del UNICEF, el FNUAP y el PMA. El Comité se reúne cada dos meses; su última reunión se celebró en la Sede del PMA el 30 de marzo de 1998. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está formado por 14 organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluido el FIDA. A las organizaciones especializadas, entre ellas la FAO, se les ha pedido que se asocien al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y muchas de ellas desempeñan un papel activo en el terreno.

12. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se propone intensificar considerablemente el proceso en curso encaminado a incrementar la colaboración a nivel de países, que se centra entorno a la Nota sobre la estrategia del país (NEP), e incorpora una base de datos común (el sistema de evaluación común para los países). Dieciocho países¹ se han considerado como países experimentales, y se está preparando y examinando una primera serie de documentos específicos por países. Aunque el Marco de Asistencia para el Desarrollo es un proceso descentralizado, tiene como características en común el hecho de que está dirigido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y un Equipo en el País, compuesto por los representantes de las organizaciones en los países interesados. Varios grupos de trabajo temáticos prestan apoyo a la labor de los equipos en el país.
13. Como una de las primeras organizaciones del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas (GCMP), el PMA desempeña un papel activo en el proceso en 12 de los 18 países en que tienen un programa operacional. Aparte del director en el país, que es miembro del Equipo en el País, el personal del PMA participa en la mayoría de los grupos de trabajo temáticos, y en todos los grupos en lo que se refiere a cuestiones como la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola, la nutrición, la salud y la educación. Dado que la ayuda alimentaria no constituye un tema particular del desarrollo, el PMA por lo general no preside los grupos de trabajo temáticos más tradicionales orientados hacia el desarrollo. Sin embargo, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PMA ha tomado la iniciativa con respecto a la mitigación de desastres y la prevención de crisis alimentarias, y en varios países, siguiendo la iniciativa del PMA, se han establecido grupos específicos.
14. Aunque el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un proceso descentralizado, se ha establecido un sistema de apoyo en Nueva York y en las distintas organizaciones. En septiembre de 1997, se estableció un centro de coordinación en el PMA, con puntos "operativos" en todas las oficinas regionales. Se ha capacitado a ocho funcionarios del PMA. La última sesión de capacitación a nivel de todo el sistema se celebró en la sede del PMA del 29 al 31 de marzo de 1998, y asistieron a ella funcionarios de 17 organizaciones. Además, el PMA enviará a dos funcionarios para que participen en la evaluación conjunta de las primeras experiencias del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en seis países experimentales, que se realizará de junio a julio de 1998. Aparte de la oficina del PMA en Nueva York, que se mantiene permanentemente en contacto con la oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los diferentes grupos de trabajo, el PMA ha destinado a un funcionario como Director Asociado de la oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
15. El PMA considera el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como un mecanismo fundamental para el logro de una colaboración y

¹ Colombia, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Namibia, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Turquía, Viet Nam y Zimbabwe



complementación más sistemáticas entre las organizaciones participantes. El simple hecho de que se armonicen los ciclos del programa facilitará las consultas de las organizaciones antes de terminar sus propios programas en el país, con miras a incrementar los acuerdos de cofinanciación o aprovechar al máximo las aportaciones técnicas. Aunque la presente fase sea una fase experimental, parece que hay algunas ventajas prácticas que se examinarán más a fondo en los meses venideros:

- a) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus mecanismos serán un instrumento importante para la formulación y aplicación de los programas por países del PMA, en el marco de la nueva estructura descentralizada;
 - b) la disponibilidad de un acuerdo sobre la documentación básica del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con inclusión de indicadores comunes y una evaluación común, simplificará el proceso actual del perfil de la estrategia en el país y los programas por países, al tiempo que permitirá que los documentos del PMA se centren de manera más específica en la ayuda alimentaria; y
 - c) se estima que los Equipos en el País pueden desempeñar un papel consultivo con respecto a la formulación y el examen de mitad de período de los programas por países. Los equipos temáticos pueden contribuir a la preparación del proyecto y la apreciación técnica de actividades específicas una vez que la Junta Ejecutiva haya aprobado los programas por países.
16. En los meses venideros, el PMA seguirá examinando la viabilidad y las modalidades de las opciones antes mencionadas. Un breve documento de información sobre los progresos realizados se presentará a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario.

EL CARÁCTER MULTILATERAL DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEL PMA

17. En los últimos años, el nivel de fondos destinados a los fondos y programas de las Naciones Unidas ha disminuido de manera apreciable. Aunque el nivel global de recursos básicos y no básicos destinados al sistema de las Naciones Unidas ha mostrado ligeros aumentos, el porcentaje de contribuciones multilaterales (también definidas como recursos básicos en otras organizaciones) se ha reducido considerablemente, y en estos momentos representa menos de la mitad del total de los recursos recibidos. Esta tendencia ha generado preocupación no sólo entre las organizaciones de las Naciones Unidas, sino en el propio Secretario General, como se hizo notar en sus propuestas de reforma de las Naciones Unidas. Esta situación determinó la aprobación por la Asamblea General de la Resolución 52/12B en la que se solicitaba al Secretario General que presentara propuestas para el establecimiento de un nuevo sistema de recursos básicos, con el objetivo de obtener fondos para la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas con carácter previsible, continuo y seguro.
18. Los niveles constantemente elevados de apoyo financiero prestado por los Estados Miembros demuestran un alto grado de confianza en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto instrumento de cooperación multilateral para el desarrollo, y en su capacidad para aplicar los programas aprobados. Sin embargo, la creciente tendencia de los Estados Miembros a dirigir la asistencia multilateral al desarrollo a proyectos o actividades específicos crea una situación contradictoria. Así, mientras que a los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas se les confía la administración de recursos, no se advierte la misma confianza en el cometido de las Juntas Ejecutivas cuando se trata de



decidir el lugar y modo en que tales recursos han de utilizarse en el marco de las políticas, prioridades y programas aprobados. A sabiendas o no, estas situaciones socavan gradualmente la autoridad de las Juntas, y los diferentes Estados Miembros parecen sentirse disconformes con las decisiones adoptadas por estas Juntas, incluso en el caso de que sean miembros de las mismas.

19. El PMA, en cuanto uno de los programas de las Naciones Unidas financiado voluntariamente, también ha resultado afectado por estas tendencias. Ello es particularmente cierto en lo que se refiere a las actividades de desarrollo del programa, aunque por lo general las situaciones de urgencias siguen recibiendo un apoyo adecuado a pesar de la índole cada vez más dirigida de las contribuciones multilaterales. El PMA por tradición ha dependido de una base de financiación voluntaria y multilateral a fin de tener la flexibilidad para comprar y entregar anualmente de dos a tres millones de toneladas de alimentos con la mayor eficiencia y eficacia en función de los costos. Aunque el PMA ha conseguido mantener elevados niveles globales de recursos, que se sitúan por término medio entre 1 300 y 1 400 millones de dólares anuales, la disminución de los recursos multilaterales se ha acelerado en los dos últimos años, a partir de la introducción en 1996 del sistema de recursos y financiación a largo plazo.
20. Antes de la aplicación de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, los recursos canalizados por conducto del PMA eran multilaterales o bilaterales. El sistema de recursos y financiación a largo plazo permite que los donantes canalicen las contribuciones al PMA por conducto de tres ventanillas de financiación, a saber: multilateral, multilateral dirigida y bilateral, al mismo tiempo que garantiza la recuperación del costo total y la previsibilidad de recursos para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). La intención de garantizar una base de financiación previsible para todas las actividades emprendidas por el PMA ha tenido el efecto contrario, pues el nivel de contribuciones "multilaterales" al desarrollo se redujo, pasando del 93 por ciento en 1995 al 65 por ciento en 1997. Sin embargo, la definición de multilateral antes de 1996 era amplia e imprecisa. Abarcaba más de lo que puede denominarse como multilateral "puro", es decir, contribuciones sin condicionalidad alguna y contribuciones con diferentes grados de condicionalidad. Desde 1996, estas últimas se han desplazado hacia la categoría de los recursos multilaterales dirigidos, que ahora representan el 31 por ciento de las contribuciones al desarrollo.
21. El incremento del porcentaje de recursos multilaterales dirigidos ha tenido como consecuencia un aumento de los costos administrativos y un mayor grado de complejidad del proceso de programación, lo que ha limitado la flexibilidad del PMA para responder prontamente a las cambiantes realidades operacionales en el terreno. A largo plazo, esta tendencia también puede dar lugar a una reducción del nivel global de recursos para el desarrollo, y perjudicar la eficacia en función de los costos del Programa. Por ejemplo, la Junta ha alcanzado un delicado equilibrio entre el principio de universalidad y la necesidad de atribuir prioridad a la canalización de los escasos recursos hacia los países y poblaciones más necesitados. Ello puede observarse en la decisión de prestar el 90 por ciento, como mínimo, de la ayuda al desarrollo del PMA a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) y el 50 por ciento, como mínimo, a los países menos adelantados (MA). Si algunos de los Estados Miembros tratan de superar este objetivo, mediante la dirección de sus propias contribuciones, los recursos multilaterales facilitados por otros Estados Miembros a los programas de desarrollo aprobados por la Junta podrían utilizarse en otros países distintos a los MA. Esta situación puede determinar que estos últimos Estados Miembros reduzcan sus contribuciones multilaterales u opten por dirigir sus contribuciones debido a que el PMA no las utiliza con la debida proporcionalidad en los



programas aprobados por la Junta en los países MA. Aún más importante, como este aumento de la dirección de la ayuda alimentaria multilateral al desarrollo reduce la capacidad del PMA para la expedición y el transporte de productos del modo más adecuado posible, la eficiencia y la eficacia en función de los costos del Programa resultará perjudicada.

22. Se espera que el examen en curso de las políticas de recursos y financiación a largo plazo aliente a los donantes a financiar los programas de desarrollo del PMA por conducto de la ventanilla multilateral. En todo caso, es sumamente importante que las políticas adoptadas no tengan repercusiones negativas en el nivel global de recursos disponibles para el Programa.



